# MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

# FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

**FICHA - PRODUCTO** 

 Fecha :
 14/03/2024

 Hora :
 5.21.28 PM

 VIGENTES AL 2024
 PAGINA 2

SECTOR: 38 PRODUCCION

PLIEGO: 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

INDICADOR: 3087 PORCENTAJE DE ACUICULTORES AMYGE Y AMIPE QUE CUENTAN CON PROTOCOLO DE HABILITACION SANITARIA

### PROGRAMA PRESUPUESTAL

0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

### AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

### PRODUCTO

3000540 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS DE CERTIFICACION EN SANIDAD E INOCUIDAD ACUICOLA

#### UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

#### METODO DE CALCULO

SUMATORIA DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA DE LAS CATEGORÍAS PRODUCTIVAS AMYGE Y AMYPE A NIVEL NACIONAL, QUE CUENTAN CON PROTOCOLOS DE HABILITÁCIÓN SANITARIA, DIVIDIDO ENTRE EL TOTAL DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA AMYGE Y AMYPE A NIVEL NACIONAL (LÍNEA DE BASE 2020), MULTIPLICADO POR 100

PAPHS= (APHS/TA(2020))×100

DONDE:

PAPHS = PORCENTAJE DE ACUICULTORES AMYGE Y AMYPE QUE CUENTAN CON PROTOCOLO DE HABILITACIÓN SANITARIA.

APHS = SUMATORIA DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA DE LAS CATEGORÍAS PRODUCTIVAS AMYGE Y AMYPE A NIVEL NACIONAL, QUE CUENTAN CON PROTOCOLOS DE HABILITACIÓN SANITARIA.

TA2020 = TOTAL DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA AMYGE Y AMYPE A NIVEL NACIONAL (LÍNEA DE BASE 2020)

### LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES: LOS PRODUCTORES ACUÍCOLAS CUENTAN CON LIMITACIONES ECONÓMICAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ACUÍCOLA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA, ELABORACIÓN DE SUS MANUALES DE HIGIENE Y SANEAMIENTO (PHS) Y BUENAS PRÁCTICAS DE ACUICULTURA (BPA) Y, PAGO DE TRAMITE TUPA 13. FALTA MAYOR COBERTURA EN ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA. FALTA CONCIENTIZACIÓN PARA UNA CULTURA SANITARIA EN ÁMBITO ACUÍCOLA. DEMORA EN LA GESTIÓN DE OTORGAMIENTO DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS PARA ACCEDER A LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA AMYPE. SUPUESTOS: LOS PRODUCTOS ACUÍCOLAS CUENTAN CON MEDIOS ECONÓMICOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ACUÍCOLA EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA, ASÍ COMO PARA ELABORACIÓN DE SUS MANUALES DE HIGIENE Y SANEAMIENTO (PHS) Y BUENAS PRÁCTICAS DE ACUICULTURA (BPA). LOS PRODUCTORES SE ENCUENTRAN SENSIBILIZADOS PARA MANTENER NIVELES DE SANIDAD ACEPTABLES EN EL PROCESO PRODUCTIVO. EXISTENCIA DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONAL ES PARA FORTAL ECER LA CADENA DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA.

INTERINSTITUCIONALES PARA FORTALECER LA CADENA DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA.
PRECISIONES TÉCNICAS: EL OTORGAMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE HABILITACIÓN SANITARIA A LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA DE LAS CATEGORÍAS AMYGE Y
AMYPE, SE OTORGAN A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO TUPA N°13 DEL SANIPES Y ES SOLICITADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO DE
PRODUCCIÓN ACUÍCOLA, EL MISMO QUE YA DEBE CONSIDERAR REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA SANITARIA.
SE CONSIDERA UNIDAD DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA A LOS ACUICULTORES DE LA CATEGORÍA PRODUCTIVA AMYGE, CON PRODUCCIÓN ANUAL DE 150 TONELADAS BRUTAS. LA
CATEGORÍA PRODUCTIVA AMYPE CON AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN OTORGADA POR LAS DEPENDENCIAS REGIONALES DE LA PRODUCCIÓN DE LOS GOBIERNOS
REGIONALES, CUYA CARACTERÍSTICA DE PRODUCCIÓN ANUAL NO SUPERA LAS 150 TONELADAS BRUTAS EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 2 DEL
ARTÍCULO 10, DEL DECRETO SUPREMO N° 02-2020- PRODUCE. LA HABILITACIÓN ES A SOLICITUD PARTE DEL ADMINISTRADO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO N° 13 DEL TUPA
SANIPES. EL PROCESO DE HABILITACIÓN SANITARIA ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN SANITARIA IN SITU O VIRTUAL, SEGÚN CORRESPONDA. NORMA SANITARIA APLICABLE D.S. N°
007-2004-PRODUCE Y D.S. N° 040-2001-PE SEGÚN CORRESPONDA.

## PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

# FUENTE DE DATOS

BASE DE DATOS INTERNA DEL SANIPES (SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA) SOBRE PROTOCOLOS TECNICOS SANITARIOS OTORGADOS

### ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL NACIONAL

## NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

SINTAXIS - SCRIPT

Si

AMBITO GEOGRAFICO	AREA GEOGRAFICA

65 PERU 1 TOTAL